



Ministerio de Transporte  
Secretaría de Planificación de Transporte

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de enero de 2021, siendo las 14:00 horas, se efectúa la presente convocatoria en la Sala de Reuniones N° 1216 sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 250 piso 12 del MINISTERIO DE TRANSPORTE, con los siguientes representantes: 1) Por la SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE, el Señor Secretario Dn. Gastón Emanuel JAQUES y el Señor Jefe de Gabinete Dr. Enrique Agustín BUGALLO; 2) por la Subsecretaría de Transporte Automotor, el Señor Subsecretario de Transporte Automotor, Dn. Marcos FARINA y el Director Nacional de Transporte Automotor de Cargas, Lic. Juan Manuel ESCUDERO; 3) por las Confederaciones Empresarias; el Sr. Ramón JATIP y el Dr. Hernán DI FEO por la CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS (C.A.T.A.C.); el Sr. Roberto GUARNIERI, el Señor Mario ELICECHE y el Sr. Guillermo WERNER por la FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES EMPRESARIAS DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGAS (F.A.D.E.E.A.C.), el Sr. Pablo AGOLANTTI, la Sra. Valeria PARDO y el Sr. Edgardo MAURENZI por la FEDERACIÓN DE TRANSPORTADORES ARGENTINOS (FE.TR.A.); y el Sr. Pablo GUNNING por la FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (F.A.E.T.Y.L.).

En primer término, las cámaras presentes sostienen que, desde el inicio de la presente gestión, se ha conformado una mesa de trabajo con funcionarios del MINISTERIO DE TRANSPORTE, la SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE y la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, en la cual se ha debatido, entre otros, los siguientes puntos:

- a) Precios de Referencia del Transporte de Cereales, modificación de curva y estructura de Costos, estableciendo el Jueves 4 de Febrero del corriente la fecha de Mesa de Tarifa.
- b) Propuesta de evaluación de cumplimiento de precio de referencia y su vinculación con situaciones de posición dominante de mercado y evasión fiscal.
- c) Unificación de los sistemas registrales del transporte automotor de cargas (RTO; STOP; RUTA; PAUT; ISTA)
- d) Digitalización de los trámites de inscripción en el RUTA, articulados con la expansión del STOP.
- e) Análisis de beneficios para el transporte automotor de cargas.
- f) Control del RUTA a través del STOP y la RTO.
- g) Articulación ante los órganos competentes, sobre la problemática en materia de abastecimiento de neumáticos.



Ministerio de Transporte  
Secretaría de Planificación de Transporte

En este sentido, con fecha 21 de Diciembre del 2020, los presentes se reunieron en el ámbito del Directorio del REGISTRO UNICO DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (RUTA), discutiendo la temática que hace a la problemática del sector.

Por último, y considerando la existencia de una mesa trabajo consolidada y con proyectos avanzados, las entidades empresarias solicitan al Estado Nacional arbitrar ante los organismos de seguridad correspondientes - en el marco de las medidas de fuerza que se vienen llevando a cabo en las rutas y que son de público conocimiento-, el normal tránsito, la seguridad vial y la seguridad de los bienes y personas, señalando los presentes, la ilegitimidad y la falta de representatividad de la protesta.

Luego de la lectura y aprobación de la presente acta se procede a su firma, se distribuyen copias y se dispone su archivo.